



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Oficio núm. INE/DEOE/0373/2022

Ciudad de México, 25 de marzo de 2022.

**LIC. MA DEL REFUGIO GARCÍA LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
P R E S E N T E**

Hago referencia al inicio del próximo periodo formativo 2022/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, mismo que estará disponible del 18 de abril al 12 de agosto de 2022, y a lo establecido por la Circular número INE/DESPEN/005/2022 de fecha 4 de marzo de 2022, signada por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), así como a lo señalado en la Convocatoria para cursar el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral durante el periodo formativo 2022/1, mediante las cuales la DESPEN da a conocer a las y los integrantes del Servicio la información para incorporarse al periodo formativo antes citado.

Con base en lo anterior, me permito solicitar su intervención para realizar la dispensa del Programa de Formación y Desarrollo en el periodo 2022/1 de las siguientes integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral:

- Mtra. Bárbara Ivonne González Hirschmann, Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados en la Dirección de Operación Regional.
- C. Yolanda Vázquez Carmona, Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados en la Dirección de Operación Regional.
- C. Ana de Lourdes Carmona Quintana, Jefa de Departamento de Procedimientos Electorales en la Dirección de Planeación y Seguimiento.

Lo antes mencionado, con fundamento en la base Décima primera de la Convocatoria, misma que establece que:

(...)

Para efectos del cumplimiento de las atribuciones conferidas al Instituto en elecciones locales establecidas en el artículo 32 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la DESPEN no convocará a cursar el periodo formativo al personal del Servicio de los sistemas INE y OPLE cuyas funciones demanden participación en dichos procesos y se empalmen con la impartición del periodo formativo, conforme se determine para los siguientes casos:

Procesos Electorales Locales

(...)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Al respecto, es importante mencionar que las CC. Bárbara Ivonne González Hirschmann y Yolanda Vázquez Carmona se encuentran desempeñando actividades relacionadas con la integración y funcionamiento de las Juntas Local y Distritales Ejecutivas, de los Consejos Local y Distritales, y de cómputos distritales para los Procesos Electorales Locales (PEL) 2021-2022, así como para las elecciones extraordinarias 2022; mientras que la C. Ana de Lourdes Carmona Quintana se encuentra realizando acciones relativas al Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) y al Conteo Rápido de Gubernatura para los PEL 2021-2022, así como del SIJE para las elecciones extraordinarias 2022. Motivos por los cuales se intensifican las cargas de trabajo asignadas y generadas durante dichos procesos y, en consecuencia, resultarán coincidentes diversas actividades con el periodo formativo anunciado, lo que impide que las referidas funcionarias puedan atender sus obligaciones institucionales de manera adecuada ante la DESPEN.

Lo antes mencionado se hace constar para los efectos conducentes a los que haya lugar.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO**

MTRO. SERGIO BERNAL ROJAS

Firmen como responsable de la validación y revisión de la información:

Lic. María del Carmen Colín Martínez
Encargada de despacho de la Dirección de Operación Regional

Mtra. Isabel de la Rosa Quiñones
Encargada de despacho de la Dirección de Planeación y Seguimiento

FIRMADO POR: DE LA ROSA QUIÑONES ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1100743
HASH:
761228C4B277D5EC71DC59E8AEE4B21CA42A2A5D2914EE
196CD59E00DBDB3EBF

FIRMADO POR: COLIN MARTINEZ MARIA DEL CARMEN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1100743
HASH:
761228C4B277D5EC71DC59E8AEE4B21CA42A2A5D2914EE
196CD59E00DBDB3EBF

FIRMADO POR: BERNAL ROJAS SERGIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1100743
HASH:
761228C4B277D5EC71DC59E8AEE4B21CA42A2A5D2914EE
196CD59E00DBDB3EBF

Se remite oficio INE-JLE-MÉX/VE/0448/2022 - Solicitud de inclusión en el Programa de Formación



CIPRIAN NIETO OSCAR ALBERTO

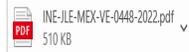
Para GARCIA LOPEZ MA DEL REFUGIO; FORMACION DESPEN

CC CORDOVA VIANELLO LORENZO; MURAYAMA RENDON CIRO; JACOBO MOLINA EDMUNDO; PUMARINO BRAVO CARMEN GLORIA; LUGO MONTES MARIBEL

Responder Responder a todos Reenviar

viernes 01/04/2022 07:39 p. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.



**LICDA. MA DEL REFUGIO GARCIA LOPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E**

Por instrucciones del Mtro. Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, me permito remitir a Usted el oficio número INE-JLE-MÉX/VE/0448/2022, en relación con la Circular INE/DESPEN/005/2022, de fecha 04 de marzo del año en curso, mediante la cual se hace de conocimiento la Convocatoria para cursar el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral durante el periodo formativo 2022/1; por medio del cual la y los vocales que integramos la Junta Local Ejecutiva de este Instituto en el Estado de México, atentamente le solicitamos que todos los miembros del SPEN adscritos a la propia Junta sean considerados o incluidos en la asignación de la respectiva oferta formativa básica correspondiente al periodo formativo 2022/1, es decir, solicitamos que no se nos aplique lo previsto en la base Décima primera de la Convocatoria ya referida.

Por otra parte y previa comunicación con los involucrados, reiteramos que la y los compañeros miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la 21 Junta Distrital Ejecutiva, en cuyo distrito se desarrollará la elección extraordinaria del municipio de Atlautla, sean exentos o excluidos de dicho periodo formativo tal y como lo prevé la base antes invocada.

No omito manifestar que dicho oficio fue remitido a través del portal e-Oficio del Sistema de Archivos Institucional (SAI) con el ID de Origen 13519296.

Sin otro particular, nos reiteramos a la orden.

A T E N T A M E N T E

MTRO. ÓSCAR ALBERTO CIPRIÁN NIETO



Instituto Nacional Electoral

JUNTA LOCAL EJECUTIVA ESTADO DE MÉXICO VOCALÍA EJECUTIVA

Toluca de Lerdo, Estado de México, 01 de abril de 2022.
Oficio núm. INE-JLE-MÉX/VE/0448/2022

**LICDA. MA DEL REFUGIO GARCÍA LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E**

Sirva el medio para hacerle llegar un atento saludo, y en relación a su Circular INE/DESPEN/005/2022, signada el día 04 de marzo del año en curso, mediante la cual se hace de conocimiento la Convocatoria para cursar el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral durante el periodo formativo 2022/1; la y los vocales que integramos la Junta Local Ejecutiva de este Instituto en el Estado de México, atentamente le solicitamos que todos los miembros del SPEN adscritos a la propia Junta sean considerados o incluidos en la asignación de la respectiva oferta formativa básica correspondiente al periodo formativo 2022/1, es decir, solicitamos que no se nos aplique lo previsto en la base Décima primera de la Convocatoria ya referida.

Por otra parte y previa comunicación con los involucrados, reiteramos que la y los compañeros miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la 21 Junta Distrital Ejecutiva, en cuyo distrito se desarrollará la elección extraordinaria del municipio de Atlautla, sean exentos o excluidos de dicho periodo formativo tal y como lo prevé la base antes invocada.

Sin otro particular, nos reiteramos a la orden.

ATENTAMENTE

**MTRO. JOAQUÍN RUBIO SÁNCHEZ
VOCAL EJECUTIVO**

**MTRO. ÓSCAR ALBERTO CIPRIÁN NIETO
VOCAL SECRETARIO**

**ING. LILIANA MARTÍNEZ DÍAZ
VOCAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

**BIÓL. ABEL RUBÉN PÉREZ PÉREZ
VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE
ELECTORES**

**LIC. IVÁN ÁLVAREZ GÓMEZ
VOCAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA**



Instituto Nacional Electoral
Junta Local Ejecutiva
en el Estado de México

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Presente.
Dr. Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional. Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Presente.
Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización en la DESPEN. Presente.
Mtra. Maribel Lugo Montes, Subdirectora de Formación en la DESPEN. Presente.

RE: Estado de México/OPLE _ Notificación inicio del periodo formativo 2022/1, Programa de Formación



Organo Enlace Edomex <organo.enlace.edomex@ieem.mx>

Para GARCIA LOPEZ MA DEL REFUGIO

CC Presidencia; Francisco Bello Corona; Secretaria Ejecutiva; PUMARINO BRAVO CARMEN GLORIA; LUGO MONTES MARIBEL; RAMOS PAREDES RAUL LORENZO

Responder Responder a todos Reenviar

lunes 04/04/2022 03:45 p. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.



MTRA. MARIBEL LUGO MONTES
SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN DE LA DESPEN
PRESENTE

Con relación al oficio INE/DESPEN/DPR143/2022, por medio del cual la Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, remite la Circular INE/DESPEN/005/2022, así como la Convocatoria para cursar el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral durante el periodo formativo 2022/1, mediante las cuales la DESPEN convoca a las y los miembros del Servicio al periodo formativo 2022/1; al respecto, dicha Convocatoria, en su base Decima primera, establece que "Para efectos del cumplimiento de las atribuciones conferidas al Instituto en elecciones locales establecidas en el artículo 32 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la DESPEN no convocará a cursar el periodo formativo al personal del Servicio de los sistemas INE y OPLE cuyas funciones demanden participación en dichos procesos y se empalmen con la impartición del periodo formativo", entre ellos el Estado de México.

Por lo anterior, consulto respetuosamente a usted, si el personal del Servicio adscrito a este Instituto deberá de inscribirse al periodo formativo 2022/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, toda vez que el 14 de marzo dará inicio el Proceso Electoral Extraordinario de Atlautla, mismo que concluirá a finales de mayo.

Agradeciendo de antemano su amable atención, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

UNIDAD TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL ELECTORAL DEL IEEM



15 DE MAYO
ATLAUTLA
ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 2022

**UNIDAD TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, México, a 4 de abril de 2022.
IEEM/UTAPE/109/2022

LIC. MA DEL REFUGIO GARCÍA LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
P R E S E N T E

En seguimiento al oficio INE/DESPEN/DPR143/2022, mediante el cual se remitió la circular INE/DESPEN/005/2022 y la Convocatoria para cursar el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral durante el periodo formativo 2022/1, con los que se convocó a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, al periodo formativo 2022/1 que dará inicio el próximo 18 de abril de 2022, y en atención al correo electrónico remitido por la Subdirectora de Formación de la DESPEN, Mtra. Maribel Lugo Montes, el 1 de abril del presente año, solicitamos atentamente la inscripción de los siguientes miembros del SPEN, al periodo formativo 2022/1 del Programa de Formación:

1. Rommel Ulises Tobías Martínez (Coordinador de Educación Cívica)
2. July Erika Armenta Paulino (Encargada de despacho de la Coordinación de Organización Electoral)
3. Martha Guadalupe Quijada Madrid (Jefa de Departamento de Organización Electoral)
4. Arlene Adela Sánchez Vivanco (Técnica de Organización Electoral)
5. Guillermo Emmanuel González Velázquez (Técnico de Organización Electoral)
6. Saúl Sandoval Alvarado (Técnico de Organización Electoral)
7. Diego Armando Torres López (Técnico de Organización Electoral)
8. Juan Román Mejía Martínez (Técnico de Organización Electoral)

Lo anterior, toda vez que es una petición realizada por el personal del Servicio, a través de la y el titular de la Dirección de Participación Ciudadana y Dirección de Organización de este Instituto, respectivamente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE

JOSÉ RIVERA FLORES
SUBJEFE DE DESARROLLO,
EVALUACIÓN Y ATENCIÓN AL SPEN
Con fundamento en el artículo 43 del Reglamento Interno del IEEM

c.c.p. Mtra. Laura Daniela Durán Ceja.- Consejera Presidenta Provisional del Consejo General del IEEM.
Mtro. Francisco Bello Corona.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Seguimiento al SPEN del IEEM.
Mtro. Francisco Javier López Corral.- Secretario Ejecutivo del IEEM.
Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo.- Directora de Profesionalización de la DESPEN